



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Dependencia:	Cmcia. de la G.N.
Organismo	Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia de la G.N.
Dir. Gral.	Consultiva y Control Regional
Número:	GN/UAJT/UT/2159/2024
Expediente:	332259824000802

Asunto: Respuesta a la Solicitud de Información 332259824000802.

Predio de la Guardia Nacional, CDMX-A, "Legaria", Cd. Méx. 23 de mayo de 2024.

C. SOLICITANTE

Presente

I. Solicitud con número de folio 332259824000802, por el cual se requiere lo siguiente:

A. "...Por medio de la presente solicitud de transparencia y acceso a la información, solicito se expida de forma gratuita copia certificada de los siguientes documentos: Oficio GN/UAJT/UT/1783/2024 de fecha 2 de mayo de 2024, referente a que no se publicaron Convocatorias en la Guardia Nacional para poder participar en la promoción de grado en los años 2019 y 2020. Oficio GN/UAJT/UT/1773/2024 de fecha 24 de abril de 2024, referente a que no se publicaron Convocatorias en la Guardia Nacional para poder participar en la promoción de grado en los años 2022, 2023 y 2024. Oficio GN/UAJT/UT/0499/2024 de fecha 15 de febrero de 2024, referente a que no se publicaron Convocatorias en la Guardia Nacional para poder participar en la promoción de grado en los años 2020, 2022, 2023 y 2024. Por lo anterior, solicito que me notifique mediante el sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia la fecha y lugar en que podré pasar por las copias certificadas que solicité. Sin más por el momento, reciba un cordial saludo..."

II. Marco Normativo

De conformidad con lo establecido por los artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1 y 6, apartado A, fracción I, en materia de derechos humanos y de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales; de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública 61 y 135; de la Ley de la Guardia Nacional 1 y 8; del Reglamento de la Ley de la Guardia Nacional 1, 18, fracción VII, inciso c), 48, fracciones XXIV y XXV y 51 fracciones VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII y XIV.

A la vuelta





De la vuelta

### III. Respuesta

En atención a la solicitud que nos ocupa y a su escrito recibido el 21 de mayo de 2024, se hace de su conocimiento que de conformidad con el artículo 51 del Reglamento de la Ley de la Guardia Nacional, después de realizar una búsqueda exhaustiva y razonable de la información requerida en los archivos de trámite, archivos de concentración, registros internos y libros de gobierno, hago de su conocimiento que se cuenta con la siguientes documentos :

OFICIO	FOJAS
GN/UAJT/UT/1783/2024	1
GN/UAJT/UT/1773/2024	3
GN/UAJT/UT/0499/2024	6

La documentación antes descrita se pone a su disposición, constante de un total de 10 (diez) fojas útiles por sus dos caras, en copia certificada, previo pago del costo de reproducción de las mismas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 141 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 145 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Finalmente, ratifico la disposición institucional de cumplir en todos sus términos las obligaciones derivadas de la Ley General y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Sufragio Efectivo. No Reelección  
Titular de la Dirección General Consultiva y Control Regional y  
Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia

  
Mtro. Adolfo Héctor Toratíuh Velasco Bernal



GUARDIA NACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL  
CONSULTIVA Y  
CONTROL REGIONAL

En cumplimiento al volante **UAJT-24-05-20656**

JNB.MMM

